

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 894
 DE PRIMAVERA, 01/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a LUIS ALEJANDRO GAJARDO MILLAN Rut 013125348-6
 La Cantidad de \$ 155,556 CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS
 PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE RETIRO, REPARACION E INSTALACION DE
 ARRANQUE DE MOTOR DEUTZ, ADEMÁS DE LA PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR
 COMPLEJO BAHIA AZUL
 Fecha de Pago 01/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	149	01/09/2009	155,556

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :923

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-31-02-999-002-002	OP. MANT. DE EQUIPOS COMPLEJO BAHIA AZUL		155,556
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	155,556	
Totales		155,556	155,556

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-31-02-999-002-002	OP. MANT. DE EQUIPOS COMPLEJO BAHIA AZUL	155,556	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-03)		140,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		15,556
Totales		155,556	155,556



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Lucio Barrios J.

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad